

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 167

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| CLASE DE PROCESO | EXPEDIENTE N° | NOTIFICADO (S): | DECISIÓN: | N° Y FECHA | EXPEDIDO POR: | CUADERNO |
|----------------------------------|---------------|----------------------------|--|---|---|----------|
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 07-49800 | FERNANDO VIRACACHA. | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 36883 de 08 de NOVIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO |
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 07-93795 | PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ. | POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO. | RESOLUCION 36919 de 08 de NOVIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO |
| JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO | 97-51303 A | LUIS ALONSO MANCIPE LOPEZ. | POR EL CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE. | RESOLUCION 36973 de 08 de NOVIEMBRE DE 2007 | JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO | UNICO |

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 13 de Noviembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 13 de Noviembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc